

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22122** TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 114/2019 Sección 5.

NIG: 4314847120198004134.

Fecha del auto de declaración. 12.04.2019.

Clase de concurso. Necesario abreviado.

Entidad concursada. PARKHELP SISTEMAS DE APARCAMIENTOS, SL, con B62075932.

Administradores concursales. RAÚL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ con domicilio C/ Roselló, 431 entresuelo 1 de Barcelona (08025) tel. 93.511.21.23 y teléfono móvil 699.003.681, con correo electrónico: rodriguezconcurasal@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Tarragona, 7 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190028014-1